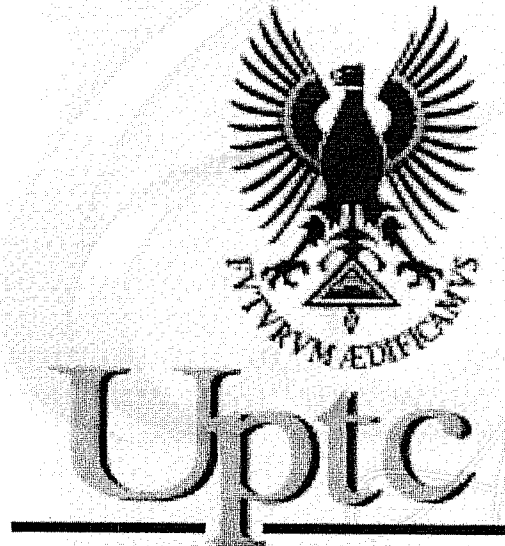


## OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

### **INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013** **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y** **DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS** **ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"**



Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA**  
**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, NUEVE (9) DE OCTUBRE DE 2013 (4:00 PM)**



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

## Observación Invitación pública N° 008 de 2013

Fabio Alvarado <falvarado@soinsas.com>  
Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

9 de octubre de 2013 15:43

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de condiciones definitivo de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013 nos permitimos hacer la siguiente observación:

En el numeral "11.1.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA literal b. HOJA DE VIDA DEL CAPACITADOR: La cual debe encontrarse completa y con soportes, requeridos en el Numeral 6.1. Y 6.2. De los presentes pliegos. Nos permitimos muy respetuosamente a la entidad:

1. No solicitar este requerimiento toda vez que el mismo no tiene relación directa con el objeto a contratar "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC" donde claramente se solicita la adquisición de bienes y no de servicios de capacitación como lo solicita el pliego en sus numerales 6.1 y 6.2.
2. Tener en cuenta que las exigencias técnicas solicitadas deben ser adecuadas y proporcionales a la naturaleza al objeto a contratar.
3. la solicitud de la hoja de vida de un ingeniero de sistemas con experiencia de 5 años y certificado en especialidades de seguridad informática y de servicio no tiene relación directa con el objeto del contrato.

Por lo anterior y siguiendo los principios de transparencia y objetividad relacionados en la normatividad contractual vigente se solicita muy respetuosamente a la entidad no tener en cuenta este requerimiento.

Quedamos atentos a su respuesta.

CDLS

SOLUCIONES INTEGRADAS SOIN S.A.S.  
Cel. 3114472100

Duitama Octubre 9 de 2013

Señores

**UPTC**

**Bienes y Suministros**

Respetados señores

Por medio de la presente presentamos observaciones a los pliegos de condiciones definitivo del proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013 no sin antes excusarnos por ser reiterativos en nuestras peticiones que no buscan cosa diferente a contribuir con la eficacia y eficiencia de su administración cumpliendo con los principios rectores de la administración pública enmarcados en la transparencia y la pluralidad de oferentes:

**1. Solicitamos eliminar de los requisitos de participación en los pliegos de condiciones:**

Reiteramos nuestra solicitud en el requerimiento del perfil profesional Perfil del instructor: ingeniero de sistemas con mínimo 5 años de experiencia, con certificación CISSP (Certified Information System Security Professional) y, ISSAP (Information System Security Architecture Professional).

HOJA DE VIDA DEL CAPACITADOR: La cual debe encontrarse completa y con Soportes, requeridos en el Numeral 6.1. y 6.2. de los presentes pliegos.

Fundamentamos nuestra solicitud en:

- El objeto del proceso de contratación es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC , no contempla el servicio de capacitación solicitado como valor agregado del proponente y de carácter obligatorio en este proceso.
- El perfil solicitado guarda relación con el tema Evidencia Digital y peritaje informático lo que resulta extraño ya que para el otro tema Nivel Intermedio, Operación de Servicios del estándar ITIL. no hay exigencia de profesional con perfil particular para el mismo siendo este tema de mayor complejidad ya que apunta a certificación.
- En proceso anteriores llevados a cabo por la universidad este valor agregado era evaluado otorgándole puntaje a quien lo presentara sin ser de obligatorio cumplimiento como es el caso en el actual proceso.
- Si bien es cierto la capacitación es un adicional la que no implica costo para la universidad si limita la participación de los proponentes que no cuenten con dicho personal.
- Es de aclarar que este tipo de capacitaciones la imparten empresas especializadas en el tema las cuales en oportunidades anteriores ya se han impartido a satisfacción sin que esas oportunidades se hubiese hecho esta

exigencia. No vemos la necesidad en esta oportunidad de limitar la participación haciendo estas exigencias.

- De persistir esta exigencia pese a las solicitudes elevadas por varios de los observantes tanto en pre pliegos como muy seguramente el pliegos definitivos quedara en evidencia el direccionamiento que se le quiere dar al proceso.

## 2. Especificaciones técnicas

En aras de garantizar que los equipos ofertados estén a la vanguardia de la tecnología sugerimos establecer como especificaciones técnicas mínimas ya que de lo contrario se estaría adquiriendo equipos con tecnología de salida que al ser exigencias mínimas podrían ser mejoradas pero que con toda seguridad los proponentes no lo harán por implicar sacrificio en utilidad.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS DE ESCRITORIO:

- 10 puertos USB externos (4 frontales, 4 traseros)
- 4 Slots PCI (2 PCI, 1 PCIe x1, 1 PCIe x16)
- fuente de poder de 240W con eficiencia mínima del 85%
- puertos PS/2

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS PORTÁTILES:

- RAM con crecimiento mínimo de 16GB
- puertos USB, mínimo 2 USB 3.0
- salida de video HDMI o DisplayPort
- cámara web HD (720p)
- batería con autonomía mínima de 8 horas 15 mins
- chip TPM integrado
- 4 puertos USB, mínimo 2 USB 3.0

En espera de respuesta quedamos de ustedes

Cordialmente

--  
  
RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA  
Representante Legal  
Comercializadora Serle.com S.A.S

Comercializadora  
**Serle.com SAS**

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS  
U.P.T.C.  
DIA 09 MES 10 AÑO 2013  
8:10 pm  
3:50 pm

Bogota 09 de Octubre de 2013

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA.**

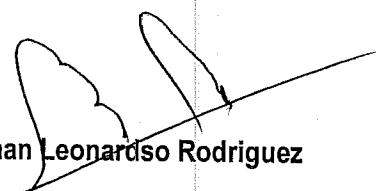
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de condiciones definitivo de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013 en el numeral "11.1.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA literal b. HOJA DE VIDA DEL CAPACITADOR: La cual debe encontrarse completa y con soportes, requeridos en el Numeral 6.1. Y 6.2. De los presentes pliegos. Nos permitimos muy respetuosamente a la entidad **NO SOLICITAR ESTE REQUERIMIENTO HABILITANTE**. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEBERÁ SOLICITAR DE MANERA CLARA QUE LOS FACTORES TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO A CONTRATAR, es así como la ley 1150 de 2007 artículo 5, ley 80 de 1993 artículo 24 y la jurisprudencia actual han establecido :(...) La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

ASI LAS COSAS Y SIGUIENDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD RELACIONADOS EN LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE, ES CLARO QUE DICHA SOLICITUD ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DEFINITIVO NO SE ENCUENTRA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL OBJETO A CONTRATAR EL CUAL ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC ,ES DECIR ADQUISICION DE BIENES NO SERVICIOS, POR LO TANTO la solicitud de la hoja de vida de un ingeniero de sistemas con experiencia de 5 años y certificado en especialidades de seguridad informática y de servicio NO GUARDA RELACION ALGUNA CON LA FINALIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR.

POR LO TANTO DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEBERA IR EXPERIENCIA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Por lo anterior y teniendo claridad, de lo anterior solicitamos se excluya este requisito que nada tiene que ver con el bien a contratar , y se estaría violando los principios de la contratación .

CDLS,

  
German Leonariso Rodriguez  
Talentó Comercializadora SA

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS  
U.P.T.C.  
DIA 09 MES 10 AÑO 2013.  
Oficina:  
3:50pm.

Tunja, Diez (10) de Octubre de 2013

Señores:  
**COMITÉ TECNICO EVALUADOR**  
**ING. JORGE ENRIQUE OTALORA**  
**ING. JAIRO ALONSO MESA**  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia


**Referencia:** Invitación Pública 008 de 2013  
**Asunto:** Remisión observaciones al pliego definitivo

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento se está llevando a cabo procedimiento de Invitación Pública No. 008 de 2013, la cual tiene por objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"** y dentro del cronograma establecido en dicho procedimiento, se han recibido Observaciones al pliego definitivo de condiciones, las cuales le son remitidas a efecto de manifestarse sobre las mismas.

Dichas observaciones han sido enviadas al correo electrónico: [Jorge.otalora@uptc.edu.co](mailto:Jorge.otalora@uptc.edu.co); [Jairo.mesa@uptc.edu.co](mailto:Jairo.mesa@uptc.edu.co); y ustedes deben enviar la respuesta a las misma, al Comité de Contratación de la Universidad a más tardar el día Jueves (10) de Octubre de 2013, a las 4:00 pm. Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,



**FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES**  
Secretario Comité de Contratación  
Coordinador Grupo Bienes, Suministros  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vo. Bo. FABIAN MURILLO  
Anexo dos folios



**Remisión observaciones al pliego definitivo - Invitación Pública 008 de 2013**

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>  
Para: jorge.otalora@uptc.edu.co, Jairo Alonso Mesa Lara <jairo.mesa@uptc.edu.co>

10 de octubre de 2013 09:20

Tunja, Diez (10) de Octubre de 2013

Señores:  
**COMITÉ TECNICO EVALUADOR**  
**ING. JORGE ENRIQUE OTALORA**  
**ING. JAIRO ALONSO MESA**  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Referencia:** Invitación Pública 008 de 2013  
**Asunto:** Remisión observaciones al pliego definitivo

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento se está llevando a cabo procedimiento de Invitación Pública No. 008 de 2013, la cual tiene por objeto "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC" y dentro del cronograma establecido en dicho procedimiento, se han recibido Observaciones al pliego definitivo de condiciones, las cuales le son remitidas a efecto de manifestarse sobre las mismas.

Dichas observaciones han sido enviadas al correo electrónico: [Jorge.otalora@uptc.edu.co](mailto:Jorge.otalora@uptc.edu.co); [Jairo.mesa@uptc.edu.co](mailto:Jairo.mesa@uptc.edu.co); y ustedes deben enviar la respuesta a las misma, al Comité de Contratación de la Universidad a más tardar el día Jueves (10) de Octubre de 2013, a las 4:00 pm. Agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,

(Original firmado)  
**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES**  
Secretario Comité de Contratación  
Coordinador Grupo Bienes, Suministros  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Va. Do. FABIAN MURILLO  
Anexo dos folios

----- Forwarded message -----  
From: alex eduardo rojas figueroa <[alex.rojas@uptc.edu.co](mailto:alex.rojas@uptc.edu.co)>  
Date: 2013/10/10  
Subject:  
To: Bienes Y Suministros [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co)

**OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO.pdf**  
369K

## OBSERVACIONES EXTERMPORANEAS AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013

**" CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE  
ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO  
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC "**



**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2013**





Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

---

## OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 08 de 2013

---

JORGE HERNANDEZ <jhcolombiasas@gmail.com>  
Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

11 de octubre de 2013 17:15

Tunja, 11 de octubre de 2013

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

RECTORÍA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Tunja.-

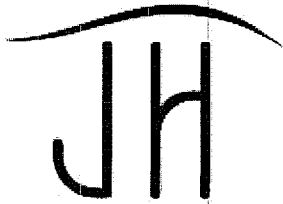
Ref: Invitación Pública No. 008 De 2013, Contratar la Adquisición de Computadores Portátiles y de Escritorio con Destino a Diferentes Dependencias Académico Administrativas de la UPTC.

Teniendo en cuenta que Resolución No. 4474, 10 de octubre de 2013, suspendió el proceso de la referencia y estableció que superadas las circunstancias se establecería un nuevo cronograma y que el pliego definitivo establece algunos asuntos que vale la pena revisar para efectos de darle cabal cumplimiento a los criterios generales de las normas de contratación pública que deben ser atendidos según lo establece el estatuto interno de contratación de la UPTC, nos permitimos enviar las siguientes observaciones:

Anexo Observaciones



**OBSERVACIONES JH.pdf**  
58K



Tunja, 11 de octubre de 2013

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

RECTORÍA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Tunja.-

Ref: Invitación Pública No. 008 De 2013, Contratar la Adquisición de Computadores Portátiles y de Escritorio con Destino a Diferentes Dependencias Académico Administrativas de la UPTC.

Teniendo en cuenta que Resolución No. 4474, 10 de octubre de 2013, suspendió el proceso de la referencia y estableció que superadas las circunstancias se establecería un nuevo cronograma y que el pliego definitivo establece algunos asuntos que vale la pena revisar para efectos de darle cabal cumplimiento a los criterios generales de las normas de contratación pública que deben ser atendidos según lo establece el estatuto interno de contratación de la UPTC, nos permitimos enviar las siguientes observaciones:

#### **ESTUDIOS PREVIOS**

Todo proceso de contratación a ejecutarse con el uso de recursos públicos, debe estar precedido de estudios previos, (art 5 Acuerdo 74 de 2010) en los que entre otras cosas se debe determinar de manera precisa el porqué de las especificaciones técnicas de los bienes a contratar y las razones por las cuales se incluirán en los pliegos definitivos determinadas exigencias para la participación de los potenciales proponentes.

En la página Web en la cual se publicó el proceso, no se encuentra el documento contentivo de los estudios previos, de tal manera que los potenciales proponentes se puedan enterar de manera precisa de la necesidad que se pretende atender y el por qué resultan unas determinadas especificaciones técnicas, las cuales deben permitir el concurso de más de un fabricante. O como en este caso la debida justificación del por qué las especificaciones técnicas están orientadas a que de manera exclusiva se presenten propuestas que solo corresponden a un solo fabricante.

Adicionalmente no se puede saber de qué manera fue que se determinaron los criterios de experiencia que deben aportar los proponentes y que incluye el pliego, puesto que además de la cuantía se determinan unas cantidades con el frágil criterio de que solo si las cuantías de los certificados expuestos suman más que el presupuesto oficial y el número de unidades supera las cantidades, el potencial proponente podrá tener la suficiente experiencia para ejecutar el futuro contrato.

No basta como argumento el asegurar que internamente se realizó una valoración de los criterios y que el resultado es aquel sino que tal evidencia debe ser parte de los estudios previos, los que a su vez deben publicarse. Eso mismo pasa cuando se leen las respuestas a las observaciones que



otros potenciales proponentes hicieron en relación con los criterios de participación financieros. La única respuesta es que internamente se establecieron como una verdad de tajo.

En ese sentido la inexistencia de los estudios previos o la omisión de su publicación hacen que todo el proceso este soportado en una base inexistente, lo cual de suyo afecta la legalidad del mismo.

Adicionalmente se debe justificar debidamente el por qué se introduce como forma de valoración de los criterios de participación financieros, para el caso de las uniones temporales o consorcios, el que se sumen las cifras del balance a cambio de que se haga una ponderación según el porcentaje de participación de quienes la conforman. Hacerlo como está propuesto no solo limita la conformación de estas figuras asociativas que creo la Ley 80 de 1993, sino que supone una participación igualitaria de los conformantes lo que a la postre es contradictorio con los porcentajes reales que pueden establecer a voluntad los intervinientes.

Técnicamente, el cálculo de los criterios financieros debe estar íntimamente ligado a los porcentajes de participación, puesto que de esta forma se equilibra la responsabilidad con la capacidad de los participantes. Si esto no es así, los estudios previos deben determinar o justificar de manera válida el por qué debe ser de otro modo.

En los estudios previos no existe el soporte esencial que debe tener la determinación de los requisitos de participación en relación con las condiciones financieras de los proponentes, por tanto los criterios que se reflejan en los pliegos no son válidos y deben ser producto de análisis que cuenten con la debida sustentación.

Por lo anterior, les solicitamos con todo respeto, que si bien la autonomía universitaria le permite a la Universidad el diseño de sus propias regulaciones, las decisiones de sus funcionarios deben atender los principios de la función administrativa, como bien lo dicta el Art. 6 del Acuerdo 74 de 2010 y en virtud de esta regulación se debe demostrar que el proceso de contratación cuenta con "la debida planeación y programación en la que se establezca la necesidad, conveniencia y justificación de la misma que considere la eficiente utilización de los recursos y el aseguramiento de la calidad en la prestación del servicio."

Atentamente

Agradezco la atención prestada a la presente

  
JORGE HERNANDEZ  
GERENTE COMERCIAL JH-COLOMBIA



OUTSOURCING EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
COMERCIALIZACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE

 **OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.pdf**  
43K

## OBSERVACIONES A LOS PREPLIEGOS

Bogotá, Octubre 8 de 2013

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE TUNJA**  
Ciudad

REFERENCIA: **INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013**

Antes que nada nos queremos presentar. MICROHARD SAS es una empresa integradora de Tecnología, creada hace 19 años, Certificados ISO 9000 y distribuidora de las marcas HP, IBM, Lenovo, Dell, Epson, LG, Sony, entre otros. Con clientes como Universidad Nacional, Universidad Militar Nueva Granada, Alcaldía de Bogotá, Procuraduría, etc.

Atentamente y "En virtud de los principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad y de la selección Objetiva de acuerdo el Estatuto General de la Administración Pública, los posibles oferentes podemos solicitar las condiciones de igualdad para participar en los diferentes procesos.

De la misma manera queremos manifestar que los indicadores solicitados no están de acuerdo al sector que pertenecemos ya que en los pliegos de condiciones están solicitando índice de endeudamiento  $\leq$  al 50%.

Para el sector educativo un indicador de endeudamiento  $\leq$  60%, es un indicador ideal en términos económicos, significando que la empresa tiene margen para endeudarse en el futuro, si es necesario para satisfacer puntualmente los todos requerimientos solicitados por una entidad como la de ustedes.

Por lo anterior y buscando homogeneidad en el trato, la libre competencia y la pluralidad de los posibles oferentes, solicitamos amablemente a la entidad reconsidere nuevamente los indicadores anteriormente solicitados y acepte un *endeudamiento  $\leq$  60, indicador suficiente y razonable para suscribir el contrato del proceso en mención en caso de ser adjudicatarios.*"

Atentamente,

**EDGAR A PANIAGUA LOZANO**  
C.C. No. 19.269.874 de Bogotá  
GERENTE DE CUENTA EDUCACION



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

## OBSERVACIONES AL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013 - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

Edgar Paniagua <edgar.paniagua@microhard.com.co>  
Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

16 de octubre de 2013 09:07

Buenos días

Reanudado el proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2013 - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC, muy atentamente MICROHARD SAS solicita considerar las OBSERVACIONES al proceso, enviadas el pasado 8 de Octubre.

En espera de su valiosa consideración.

Cordialmente,



Ing. Edgar A Paniagua Lozano.

Ejecutivo de Cuenta Sector Gobierno

Av. 28 No. 35-36 B. La Soledad

Tel. (1) 338 28 28 Ext. 7058

Fax: (1) 755 04 41

Cel: 316 3322170

Email: edgar.paniagua@microhard.com.co

www.microhard.com.co